

# ¿ESTUDIADA BICEFALIA Y PROCESO DE CIVILIZACIÓN? UNA HIPÓTESIS A TRAVÉS DEL ESTUDIO DEL EJERCICIO DEL PODER DEL MARQUESADO DE LOS VÉLEZ EN EL REINO DE MURCIA (1500-1700)

Studied bicephaly and civilization process? A hypothesis through the  
study of the power exerting of the Marquisate de los Velez  
in the Kingdom of Murcia (1500-1700)

DOMINGO DE GUZMÁN CENTENERO DE ARCE\*

Recibido: 15-01-2018

Aprobado: 03-11-2020

## RESUMEN

Este estudio intenta analizar los cambios producidos en el ejercicio del poder de los marqueses de los Vélez con respecto a un territorio, el reino de Murcia. Para ello se ha valido tanto de la amplia bibliografía como de documentación proveniente de los más variados archivos. Los cambios ejercidos en su poder serán contrastados con otras casas, con objeto de poder dar un primer paso en la reevaluación de la cambiante posición de la aristocracia en relación con sus territorios y con la Corte. Todo ello en el marco de una creciente inflación de honores (hábitos y títulos nobiliarios) que generaba una nueva nobleza en ascenso. Para terminar se ofrecerán algunas hipótesis sobre la formulación de estos poderes y su desarrollo en un marco más general.

**Palabras clave:** Nobleza; limpieza; adelantado; aristocracia; Murcia; casa

## ABSTRACT

The main aim of this paper is to analyze the aristocracy's exercise of power in a territory. Our case study is the relationship between the Marquis of Velez and the Kingdom of Murcia, since the late 15th century until the end of the 17th century. We have used a wide bibliography, as well as the documentary collections of several archives. The changes experienced by the Marquis of Velez are contrasted with other noble houses to stress the changing nobility's position with respect to the Royal Court. We have taken in account the inflation of honours (titles of nobility and military orders), which resulted in a growing new nobility in this period. Finally, we provide some hypothesis about the formulation and development of this kind of powers in a general frame.

**Keywords:** nobility; lineage; house; aristocracy; Murcia; Purity of Blood

## INTRODUCCIÓN:

La presente investigación intentará dar una visión sobre el papel jugado en el reino de Murcia por los marqueses de los Vélez hasta el siglo XVII. Han sido diversos los estudios que, en los últimos años, se han dedicado a la casa Fajardo. Esta investigación se apoyará tanto en ellos como en la investigación propia para

\* Consejería de Educación de Murcia. domingo.centenero@eui.eu

dar una visión de conjunto y comparativa sobre el papel de la nobleza, en la que intentaremos vislumbrar algunos interrogantes más amplios.

En las últimas décadas, los campos de investigación ligados a la nobleza se han multiplicado y nos han permitido rellenar lagunas sobre diversos aspectos: los procesos de apertura y cierre de este grupo social; el ejercicio de su poder no sólo en sus lugares de origen sino también en sus lugares de destino como representantes de la corona; sus comportamientos culturales... Trabajos todos ellos que, desde múltiples puntos de vista, nos han consentido dibujar un mundo complejo de relaciones, incluidas las familiares<sup>1</sup>. Muchos de estos trabajos son deudores de los análisis desarrollados por Norbert Elias<sup>2</sup>. Sin embargo, en las últimas décadas se han sustanciado diversas e interesantes críticas<sup>3</sup>. Jeroen Duindam, por ejemplo, ha contrastado las tesis de Elías con el ejercicio del poder nobiliario revelando una profunda tensión entre el ideal tipo reflejado en su obra

1. Santiago Martínez Hernández, *El Marqués de Velada y La Corte en los Reinados de Felipe II y Felipe III. Nobleza Cortesana y Cultura Política en la España del Siglo de Oro* (Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2004); Antonio Jiménez Estrella, *Poder, Ejército y Gobierno en el Siglo XVI. La Capitanía General del Reino de Granada y Sus Agentes* (Granada: Universidad de Granada, 2004); Adolfo Carrasco Rodríguez, "Guadalajara dentro del Sistema de Poder de Los Mendoza Durante El Reinado de Felipe II", en *Madrid, Felipe II y Las Ciudades de la Monarquía*, ed. Enrique Martínez Ruiz (Madrid: Actas, 2000), 3 vols, 1:309-329. Fernando Jesús Bouza Álvarez, *Corre Manuscrito. Por Una Historia Cultural del Siglo de Oro* (Madrid: Marcial Pons, 2001). Antonio Urquizar Herrera, *Coleccionismo y Nobleza: Signos de Distinción Social en la Andalucía del Renacimiento* (Madrid: Marcial Pons, 2007); Raul Molina Recio, *Los Señores de la Casa de Bailío. Análisis de Una Élite Local Castellana* (Córdoba: Diputación de Córdoba, 2005). Raimundo Antonio Rodríguez Pérez, *El Camino Hacia La Corte. Los Marqueses de Los Vélez en el Siglo XVI* (Madrid: Silex, 2011). Antonio Terrasa Lozano, *La Casa de Silva y Los Duques de Pastrana. Linaje, Contingencia y Pleito en el Siglo XVII* (Madrid: Marcial Pons, 2012). María del Mar Felices de la Fuente, "La Nobleza Títulada en el Reinado de Felipe V. Formas de Acceso y Caracterización" (Tesis Doctoral, Universidad de Almería, 2011).

2. Norbert Elias, *La Sociedad Cortesana* (México: Fondo de Cultura Económica, 1982); *El Proceso de Civilización. Investigaciones Sociogénéticas y Psicogénéticas* (México: Fondo de Cultura Económica, 1986; repr., 2010). No es posible glosar aquí, por motivos de espacio, su impacto ni tampoco el importante número de obras dedicadas a la Corte y los diferentes centros de estudio que se han dedicado a la misma.

3. Daniel Gordon, *Citizens without Sovereignty: Equality and Sociability in French Thought 1670-1789* (Princeton: Princeton U.P., 1994); Jeroen Duindam, *Myths of Power: Norbert Elias and the Early Modern European Court* (Amsterdam: Amsterdam U.P., 1995). *Vienna and Versailles: The Courts of Europe's Dynastic Rivals, 1550-178* (Cambridge: Cambridge U.P., 2003). Interesante resulta el debate entre Daniel Gordon, "The Canonization of Norbert Elias in France", *French Politics, Culture and Society* 20, no. 1 (2002); Roger Chartier, "The Oldest Hath Borne Most: Response to Daniel Gordon", *French Politics, Culture and Society* 20, no. 1 (2002): 97-98. Una última intervención de Chartier, "La Construcción Cultural de Lo Social. El Proceso Civilizador: Elias, Gracían y Amelot", en *Educación Los Sentimientos y Las Costumbres. Una Mirada desde La Historia*, ed. Mónica Bolufer, Carolina Blutrach, y Juan Gomis (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, CSIC, 2014), 23-22.

y la realidad<sup>4</sup>. Todas estas investigaciones han abierto nuevas perspectivas en el análisis de los poderes nobiliarios. Desde este punto de vista en esta primera aproximación intentaremos analizar las fórmulas empleadas por los marqueses de los Vélez para construir su poder con respecto al territorio y a la Corte.

Sin embargo, en una visión como la que se propone las comparaciones son necesarias. Por ello de los trabajos anteriormente citados queremos resaltar dos: por un lado, el análisis realizado por Antonio Jiménez Estrella sobre el papel jugado por los Mondéjar como capitanes generales en el reino de Granada durante el siglo XVI y, por otro, el análisis realizado por Luis Salas Almela sobre la Casa Medina Sidonia como capitanes generales de la Mar Océana<sup>5</sup>. Salas Almela ha subrayado que el Duque de Medina Sidonia, con su nombramiento de Capitán General de la Armada Océana, no alcanzó las cotas de poder que desarrolló la capitania general del reino de Granada bajo los primeros Mondéjar, cuando a la gestión del territorio recién conquistado se unía la alcaldía de la Alhambra. La instauración de la Chancillería en Granada, política mesurada por la Corona, supuso el inicio de una serie de conflictos de jurisdicción que no tienen paragon con el ejercicio posterior de los Medina Sidonia. En parte, como ha subrayado Jiménez Estrella, porque los límites del poder señorial y territorial de los Mondéjar no coincidían con los territorios donde ejercían sus poderes como capitanes generales. En este caso, siguiendo a Jiménez Estrella, resulta interesante contraponer el desarrollo de estas capitanías al caso de Galicia estudiado por Saavedra Vázquez, donde las necesidades militares ante las nuevas exigencias derivadas de la anexión de Portugal y su constitución como centro básico para el abastecimiento y formación de la Armada conllevaron un fortalecimiento de sus competencias, algo que difiere, señala Jiménez Estrella, de lo sucedido en Granada<sup>6</sup>.

Para el caso de los marqueses de los Vélez en particular, el reino y la ciudad de Murcia en general, contamos con diversos estudios<sup>7</sup>. De entre ellos

4. Duindam, *Myths of Power: Norbert Elias and the Early Modern European Court; Vienna and Versailles: The Courts of Europe's Dynastic Rivals, 1550-178*.

5. Luis Salas Almela, *Medina Sidonia. El Poder de la Aristocracia 1570-1670* (Madrid: Marcial Pons, 2008); Jiménez Estrella, *Poder, Ejército y Gobierno*.

6. Jiménez Estrella, *Poder, Ejército y Gobierno*, 243-44; María del Carmen Saavedra Vázquez, *Galicia en el Camino de Flandes. Actividad Militar, Economía y Sociedad en la España Nordatlántica* (Sada: Ediciones do Castro, 1996).

7. Juan Francisco Jiménez Alcázar, *Un Concejo de Castilla en la Frontera con Granada. Lorca 1460-1521* (Granada: Universidad de Granada, 1997); Vicente Montojo Montojo, *Cartagena en la Época de Carlos V. Crecimiento demográfico, Transformaciones Económicas y Conflictividad Social* (Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1987); *El Siglo de Oro en Cartagena 1480-1640* (Cartagena: Academia Alfonso X el Sabio, 1993); Juan González Castaño, *Una Villa del Reino de Murcia en la Edad Moderna. Mula 1500-1648* (Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1992); María Luisa Robledo Prado, "Formación y Evolución de una Oligarquía Local. Los Regidores de Lorca" (Tesis

cabría destacar el realizado por José Javier Ruiz Ibáñez. Este señala que el aumento de la presión fiscal y militar derivada de las tensiones militares se hizo soportable para la población a través del papel que jugaron los mediadores locales. En su obra, sin embargo, el papel jugado por los marqueses de los Vélez y, en general, la casa Fajardo queda disminuido a favor de una oligarquía ciudadana que, a través de su posición, lograría un papel preponderante al controlar los ritmos de las exacciones tanto militares como fiscales<sup>8</sup>. Sin embargo, habría que estudiar con detenimiento la transformación sufrida por el poder de la casa Fajardo. Aquella fue desde una posición de gobernadores facticios sin casi oposición a otra de factores de mercedes<sup>9</sup>. Esta última se mantendría en el tiempo como resultado de una estudiada política hasta quizás la desaparición biológica de la rama principal de la casa Fajardo a fines del siglo XVII, proceso que, en cierto modo, podría ser extrapolable a lo sucedido con los marqueses de Mondéjar.

Como ha señalado Jiménez Estrella, los Mondéjar durante los primeros años del siglo XVI, gracias a la superposición de oficios, lograron convertirse en una especie de “virreyes” del reciente conquistado reino de Granada. Conscientes de su poder, la Corona no dudó situar en la recién conquistada ciudad de Granada una Chancillería que sirviese como contrapeso mientras que con la permuta del señorío de Cartagena por Vélez habilitaba otro de carácter más señorial en la

---

Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1995); Melchor Guerrero Arjona, *Lorca: de Ciudad de Frontera a Ciudad Moderna. Transformaciones Políticas Sociales y Económicas. 1550-1598* (Murcia: Editum, 2005); Francisco Chacón Jiménez, *Murcia en la Centuria del Quinientos* (Murcia: Academia Alfonso X Sabio, 1979); Julio David Muñoz Rodríguez, *Damus ut Des: Los Servicios de la Ciudad de Murcia a La Corona a Finales del Siglo XVII* (Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 2003); “Felipe V y Cien Mil Murcianos. Movilización Social y Cambio Político en la Corona de Castilla Durante La Guerra de Sucesión. 1680-1725” (Tesis Doctoral, Universidad de Murcia, 2010).

8. Francisco Javier Guillamón Álvarez, José Jesús García Hourcade, y José Javier Ruiz Ibáñez, “Una Oligarquía Urbana En Tiempos de Reformas. (Murcia 1621-1627)”, *Studia Historica Moderna* 14; José Javier Ruiz Ibáñez, *Las Dos Caras de Jano* (Murcia: Universidad de Murcia, 1995); Francisco Javier Guillamón Álvarez, José Jesús García Hourcade, y José Javier Ruiz Ibáñez, *La Corona y Los Representantes del Reino de Murcia 1590-1640* (Murcia: Universidad de Murcia, 1995).

9. El término factores de mercedes fue empleado por Muñoz Rodríguez, *Damus ut des*, 196 ss. para cifrar los diversos mediadores para-institucionales de la ciudad de Murcia con la Corte, entre los que destacaba el Marqués de los Vélez. Domingo Centenero de Arce y Oscar Parra Montoya, “De Gobernadores Facticios a Factores de Mercedes. La Recuperación del Poder del IV Marqués de Los Vélez”, en *Familias, Jerarquización y Movilidad Social*, ed. Giovanni Levi y Raimundo A. Rodríguez Pérez (Murcia: Editum, 2010), han contrastado el ejercicio del poder omnímoto de la familia Fajardo mientras mantuvo un control del territorio amparado en sus prerrogativas y en una cierta debilidad del poder real, situación que fue cambiando a mediados del XVI para fraguar su posición, como veremos, en la capacidad de intervención en la Corte como factores de mercedes, lo cual, como veremos, también se apoyaba en el arbitraje de la posibilidad de ascenso social.

zona de Almería que derivaría en frecuentes conflictos de jurisdicción, al margen de una relación tortuosa entre ambas casas<sup>10</sup>.

Los marqueses de Mondéjar, como veremos, al igual que los Vélez, emplearon una estudiada bicefalía, que les ayudó a mantener el poder en el reino. De facto los Mondéjar conservaron el mismo hasta el desastre que supuso la Guerra de los Moriscos. La guerra suponía una ruptura de una fiscalidad diferenciada, un pacto fiscal, que ayudaba a mantener la estructura militar y el papel preponderante de los Mendoza granadinos como intermediarios. Finalizado aquel, su papel se fue diluyendo<sup>11</sup>. Su enfrentamiento con el presidente de la Audiencia, Pedro de Deza, su conflictiva relación con el Marqués de los Vélez, las diferentes visiones sobre el desarrollo de la Guerra, la llegada de don Juan de Austria y el Duque de Sessa y el destacamento de tropas profesionales (tercios) supusieron su ostracismo del proceso de toma de decisiones y su consecuente cesantía<sup>12</sup>.

Su destitución supuso una relegación, aunque gracias a sus redes en la corte pudo optar a dos virreinos: el de Valencia (1572-1575), donde sus conocimientos sobre la defensa del reino eran ampliamente valorados, y más tarde el de Nápoles (1575-1579), ambos bastante codiciados. A su marcha, quedó el conde de Tendilla como alcaide de la Alhambra, duramente enfrentado con Pedro de Deza, ahora nuevo Capitán General. La situación se volvió insostenible, los choques de jurisdicción fueron frecuentes y el resultado imprevisible. Tras la muerte del III Marqués de Mondéjar en 1580 y el duro reparto de la herencia, don Luis Hurtado de Mendoza, IV Marqués de Mondéjar, fue acusado por un crimen de lesa majestad, no del todo esclarecido, por el que fue condenado al encierro en Chinchilla, siendo redimido de aquel tras la declaración pública ante el cadalso de uno de sus acusadores: Miguel de Ponce de León, pero no completamente perdonado hasta la muerte de Felipe II<sup>13</sup>.

10. Antonio Jiménez Estrella, “Mondéjar Versus Los Vélez: Tensiones Entre La Capitanía General y El Poder Señorial Antes de la Rebelión Morisca”, en *Los Señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de Los Vélez*, ed. Francisco Andújar Castillo y Julián Pablo Díaz (Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2007). Jiménez Alcázar, *Un Concejo de Castilla*.

11. Jiménez Estrella, *Poder, Ejército y Gobierno*; “La Capitanía General del Reino de Granada Durante El Reinado de Carlos V”, en *Carlos V, Europeísmo y Universalidad. La Figura de Carlos V*, ed. Francisco Sánchez-Montes González, Juan Luis Castellano (Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001), 5 vols., 2:339-368.

12. Jiménez Estrella, “Nobleza y Servicio Político en el Siglo XVI”, *Obradoiro de Historia Moderna* 18 (2009); *Poder, Ejército y Gobierno en el Siglo XVI*; “La Alcaldía de la Alhambra Tras La Rebelión Morisca y Su Restitución Al Quinto Marqués de Mondejar”, *Chronica Nova* 27, no. 2000 (2000).

13. Peligros Belchí Navarro, *Felipe II y El Virreinato Valenciano. (1567-1578). La Apuesta por la Eficacia Gubernativa*. (Valencia, 2006), 38-50. Antonio Domínguez Ortiz, *Notas Para una Periodización del Reinado de Felipe II* (Valladolid: Instituto de Simancas, 1984). Jiménez Estrella, “La Alcaldía de la Alhambra”; Jiménez Estrella *Poder, Ejército y Gobierno*.

Tras su muerte, en 1604, sin herederos, se desató una guerra por la sucesión que fue aprovechada por el Duque de Uceda para ostentar la alcaldía de la Alhambra, que solo pudo recuperar el V Marqués de Mondéjar tras largo pleito en 1625. El resultado, todo un intento de recuperación de su poder con los consecuentes conflictos de jurisdicción, que incluía el propio oficio de Capitán General que tras la concordia de 1574 y la desaparición del peligro morisco había cambiado de intitulación a Capitán General de la costa, perdiendo además muchas de las prerrogativas que habían gozado con anterioridad sus antecesores. Fue el VI Marqués de Mondéjar quien, tras la larga insistencia de su padre, logró ejercer el título de Capitán General de la costa, durante casi un decenio (1646-1656). Su muerte sin descendencia y los intereses diversos de los nuevos herederos del marquesado hicieron que este perdiera su relación con Granada<sup>14</sup>, un final contrastable con lo acaecido con los duques de Medina Sidonia tras su revuelta, o a lo que pasó a fines de ese mismo siglo con los marqueses de los Vélez en el reino de Murcia.

Tras esta primera mirada de paracaidista que sirve como introducción, y antes de ofrecer algunas conclusiones abiertas en forma de una serie de hipótesis generales sobre la evolución de estos poderes aristocráticos, queda por centrar nuestra atención en las vicisitudes atravesadas por los Marqueses de los Vélez y, por extensión, la Casa Fajardo.

### *DE ADELANTADOS A MARQUESES*

El reino de Murcia, durante la Baja Edad Media, había estado controlado por los Fajardo a través del ejercicio de un cargo militar: el de Adelantado y Capitán Mayor del reino de Murcia. El oficio, con atribuciones militares y judiciales en la Baja Edad Media, se vio apuntalado con la concesión, a la muerte de la reina Isabel y en el marco de la sucesión de regencias, del título de Marqués de los Vélez (1507). Este aseguraba su posición como “gobernadores facticios”, una posición que no fue ampliamente discutida hasta su oscuro papel en las Comunidades. Este intentó ser reparado con su participación, pagada con dinero valenciano, en el castigo del movimiento agermanado<sup>15</sup>.

14. Jiménez Estrella, “La Alcaldía de la Alhambra”.

15. El perdón al Marqués de Carlos, ADCMS, Leg. 1565 sn, Su papel en las Comunidades, ADCMS, Leg. 1565. sn, *La Marquesa de Elche al Marqués de los Vélez*, ADCMS. Leg. 4915 sn, sf. Petición de ayuda para sofocar las Germanías. Francisco Andújar Castillo, “Las Comunidades en el Reino de Murcia: La Tercera Voz”, en *Carlos V: Europeísmo y Universalidad*, ed. Francisco Sánchez Montes y Juan Luis Castellano Castellano (Granada: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001), 5 vols., 2:43-62; Juan Hernández Franco y Juan Francisco Jiménez Alcázar, “Estado, Aristocracia y Oligarquías Urbanas en el Reino de Murcia. Un Punto de Flexión

En los años siguientes, la casa Fajardo buscó con denuedo el favor de Carlos V participando en sus aventuras militares. Necesitados de liquidez, no dudaron en pedir prestado a una “oligarquía financiera” murciana, descendiente, en su mayor parte, de conversos. Esto trajo consecuencias. Cuando se iniciaron las ventas de oficios, el II Marqués, apoyado por su hijo estante en la Corte, logró que un número importante de estas fueran a parar a quienes les apoyaron<sup>16</sup>. El desequilibrio producido degeneró en una serie de denuncias que culminaron en Sotos contra Riquelmes. La intervención de la Inquisición partió en dos a la oligarquía murciana. Tras los sucesos, la élite intentó olvidar. En aquello mucho tuvo que ver el Marqués de los Vélez, interesado en mantener sus apoyos en el Cabildo de la Ciudad<sup>17</sup>.

Durante los primeros tres cuartos del siglo XVI los Fajardo habían logrado controlar el reino gracias a una estudiada bicefalia. Mientras el I Marqués (don Pedro) presionaba en el reino de Murcia, el futuro II Marqués (don Luis) acudía al servicio de Carlos V. Este, por los servicios prestados, le concedería al primogénito de la casa el título de Marqués de Molina. Esta estrategia de otorgar títulos nobiliarios a los jóvenes herederos que se incorporaban parece que fue general y se tradujo en un aumento en el número de títulos nobiliarios<sup>18</sup>.

A la muerte de don Pedro, Don Luis regresaría al reino de Murcia, mientras su hijo, el futuro III Marqués de los Vélez, se situaba en los alrededores de la Corte. Esta doble representación, que podría obedecer a un *cursum honorum* educativo, permitía negociar los intereses de la casa. Este proceso se rompió con la minoría de edad del IV Marqués de los Vélez. Su madre casó en segundas nupcias con el Conde de Benavente. El tutor, Don Juan de Zuñiga, interesado en otras partes de la Monarquía, no dudó en entregar la gobernación de los Estados a uno de aquellos hijos del imperio: Domingo Zavala<sup>19</sup>.

---

en Torno a las Comunidades de Castilla”, *Chronica Nova*, 23 (1996). Vicente Montojo Montojo y Juan Francisco Jiménez Alcazar, “Conflictos Internos en la Época de Carlos V. Las Comunidades en la Región de Murcia”, en *En Torno a Las Comunidades de Castilla*, ed. Fernando Martínez Gil (Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002). Madre María de la Eucaristía, *Las Germanías de Orihuela* (Murcia: Sucesores de Nogués, 1963); Antonio Carrasco Rodríguez, “Una Aportación a Las Germanías Valencianas El Caso de Orihuela, 1521”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, no. 17 (1999).

16. *Cesión del Alcázar a los Inquisidores por orden de Carlos V*, ADCMS 520. Para los problemas años más tarde por recuperar dicho alcázar en 1574, Chacón Jiménez, *Murcia en la Centuria del Quinientos*, 470-71.

17. Jaime Contreras Contreras, *Sotos Contra Riquelmes* (Madrid: Anaya-Mario Muchnik, 1992).

18. Antonio Domínguez Ortiz, *Las Clase Privilegiadas en el Antiguo Regimen* (Madrid: Itsmo, 1973). Enrique Soria Mesa, *La Nobleza en la España Moderna* (Madrid: Marcial Pons, 2007). María del Mar Felices de la Fuente, “Recompensar Servicios Con Honores: El Crecimiento de la Nobleza Titulada en los Reinados de Felipe IV y Carlos II”, *Studia Historica Moderna* 35 (2013).

19. La correspondencia entre el Marqués y Domingo Zabala es ilustrativa de esta situación. ADCMS. Leg. 1612 sn, 24 de agosto de 1600. Arturo Cajal Valero, *Domingo de Zavala. La guerra*

*DE GOBERNADORES FACTICIOS A FACTORES DE MERCEDES. LA TRANSFORMACIÓN DEL PODER*

La recuperación del poder de los marqueses de los Vélez tras la minoría de edad obligó a una estudiada política por parte de Domingo Zavala y el IV Marqués de los Vélez con la que buscaban consolidar su posición<sup>20</sup>. Para ello mediaron en la selección del comisario encargado de la creación de las milicias en el reino de Murcia<sup>21</sup>; emplearon la orden del desarme de los moriscos para reforzar su posición al tiempo que intentaban apoderarse del mantenimiento de las torres de la costa, que les aseguraba tanto un importante número de ingresos a través de la fiscalidad que las mantenía como un lugar más donde poder situar a sus pequeños clientes<sup>22</sup>; buscaron intervenir en la selección de los corregidores, operación frustrada por su alejamiento de la gracia real y articularon una importante operación de publicística; por último, desarrollaron una fuerte política matrimonial con la que buscaban fraguar un sólido grupo de clientes. Casaron así a don Alonso Fajardo con Catalina Zambrana, miembro del linaje de los Zambrana duramente enfrentados con la casa y a Mencía Fajardo —hija de don Luis— con Juan Antonio de Usodemar, descendiente de genovés<sup>23</sup>. Matrimonio último que negociado por el cabeza de linaje en virtud de los intereses familiares en la ciudad de Murcia haría enfadar a su padre, don Luis Fajardo, militar de prestigio, almirante de la flota y bastardo del II Marqués de los Vélez, quien llegaba en esos momentos a Cartagena para ocuparse en el oficio de Teniente de Adelantado y Capitán mayor del Reino de Murcia<sup>24</sup>.

El Marqués lograba su propósito de reeditar la bicefalia que había caracterizado la política de sus antecesores dejando un importante núcleo familiar

---

y la hacienda (1535-1614), (Basauri, Bilbao: L. de Zavala y Fernández de Heredia, 2006). Centenero de Arce y Parra Montoya, “De Gobernadores Facticios a Factores de Mercedes”.

20. Domingo Centenero de Arce, “Espejos de la Memoria. La Publicística en la Historia de la Casa Fajardo”, en *Gli Eroi Fassardi / Los Héroes Fajardos. Movilización Social y Memoria Política en el Reino de Murcia (Ss. XVI Al XVIII)*, ed. Francisco Javier Guillamón Álvarez (Murcia: Academia Alfonso X Sabio, 2005).

21. Domingo Centenero de Arce, *De Repúblicas Urbanas a Ciudades Nobles: Un Análisis de la Evolución y desarrollo del Republicanismo Castellano (1550-1621)* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2012), 112 y ss.; Centenero de Arce y Parra Montoya, “De Gobernadores Facticios a Factores de Mercedes”; Ruiz Ibáñez, *Las Dos Caras de Jano*, 245-46.

22. Sobre el desarme de los Moriscos, Manuel Lomas Cortés, “El Marqués de Los Vélez y El desarme de Los Moriscos de Murcia 1601-1605”, *Manuscrits* 28 (2010); Centenero de Arce, *De Repúblicas Urbanas a Ciudades Nobles*, 110 y ss; Ruiz Ibáñez, *Las Dos Caras de Jano*, 267.

23. Rafael María Girón Pascual, “Las Indias de Génova. Mercaderes Genoveses en el Reino de Granada Durante La Edad Moderna” (Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 2012).

24. La carta es muy expresiva de la situación Raimundo Antonio Rodríguez Pérez, “Un Linaje Aristocrático en la España de Los Habsburgo: Los Marqueses de Los Vélez”, (Tesis Doctoral, Universidad de Murcia, 2010), 202.



dependiente de su casa que pudiera hacer presión en el Reino de Murcia<sup>25</sup>. Política a la que se mostró, en principio, renuente. Tras la toma de posesión de su tío, el almirante don Luis Fajardo, su primera acción fue poner en duda su autoridad al no aceptar el nombramiento como Sargento Mayor de rebatos en la persona de Antonio Aliaga, viejo militar, cliente de la casa y hombre, por lo demás, bastante dado a la violencia a la hora de defender las prerrogativas de la casa<sup>26</sup>.

Don Luis a su llegada intentó, con mayores dotes, desarrollar el poder de la Casa Fajardo. Esta situación se tradujo en sucesivos conflictos jurisdiccionales. En 1609 se recibió en el Ayuntamiento una carta real donde denominaba al corregidor como *capitán a guerra*. El marqués temía que si el gazapo se consolidaba, el poder de los Fajardo se viera menoscabado. Escribió a don Gonzalo de Ulloa y Carvajal, anterior corregidor. Este respondió que había sido un error pero que había que retirar la carta del cartulario. Los regidores se avinieron a ello y el jurado Juan de Verástegui se presentó ante el escribano, Alonso Enríquez, para recuperar la carta y posiblemente destruirla. Durante su ausencia, su sustituto, Esteban Piñera, había entregado la misma, sin asentarla en el cartulario, al Alcalde Mayor, que la guardó, mientras negociaba la situación con la Corte<sup>27</sup>. El Marqués reactivó entonces las acusaciones sobre los orígenes moriscos de Alonso Enríquez, tal y como en una carta de 1602 había propuesto Juan de Mena, uno de sus clientes, ante las pocas “obligaciones” que este tenía con la casa. La intención era domeñar al escribano y con ello a parte de su parcialidad. Sin embargo, los cargos fueron pronto sobreseídos, en parte porque despertaron el fantasma de una guerra de facciones en las que podría cruzarse la Inquisición<sup>28</sup>.

A fines de 1610, Martín Leones, capitán de las milicias de Lorca vio aparecer una galeota y corrió a Cartagena a avisar al Teniente de Adelantado que dio permiso de corso a tres fragatas al mando del capitán Nicolás de Bienvenida<sup>29</sup>.

25. *El Marqués de los Vélez a Domingo Zabala*, ADCMS leg. 2095, Mula, 7 de Enero de 1600. El alto grado de banderías en la ciudad de Murcia llevan al Marqués a decir: “terrible gente esta murciana pero con ellos tenemos que vivir”.

26. Sobre la tardanza en el nombramiento de Teniente de Adelantado, *El marqués a Andrés Vázquez*, ADCMS, leg. 4858, Mula, 31 de Marzo de 1608. Varios ejemplos de sus actuaciones, en Centenero de Arce, *De Repúblicas Urbanas a Ciudades Nobles*; Ruiz Ibáñez, *Las Dos Caras de Jano*.

27. *Las cartas a don Gonzalo de Ulloa y las respuestas*, en ADMS 1307 sn. Don Gonzalo Ulloa Paredes, Madrid, 8 de Mayo de 1609. *La cédula real ordenando que los corregidores no se intitulen como capitanes a Guerra*, ADCMS Leg. 2095, 16 de Junio de 1609. *El Marqués de los Vélez a Don Diego Sarmiento de Acuña*, APR-RB II 2127-85, Mula, 10-IV-1606; *Requerimiento de Juan de Verástegui Alonso Enríquez*, 17 de Mayo de 1609, y también AMM, A0 16/05/1609.

28. *Juan de Mena al Marqués de los Vélez*, ADCMS 1298, Mula, 14 de Julio de 1602. Las acusaciones sobre el escribano en José Javier Ruiz Ibáñez, “«Sin Tratar de Otros». Expulsión y Permanencia de Los Mudéjares del Reino de Murcia”, *Murgetana*, no. 131 (2014): 299.

29. ADCMS, Leg. 459, sn, sf, Copiador de Cartas de don Luis Fajardo. Sobre el enfrentamiento, ADCMS, Leg. 479, Copiador de Cartas del Adelantado al Rey 1598-1625, en especial, en Valladolid,

A su regreso el nuevo corregidor, Luis Godoy Ponce de León, los prendió justificando su actuación porque dicho corso estaba bajo su mando<sup>30</sup>. El Almirante don Luis montó en cólera: con esta actuación, según él, el corregidor intentaba presionarle para que nombrase a su hijo como Teniente de Adelantado<sup>31</sup>.

Es difícil ver en este conflicto únicamente la acción interesada del corregidor. Más bien parece la reedición de un conflicto banderizo que permanecía dormido desde hacía años y que renacía ante los intentos de la Casa Fajardo de recuperar su poder. Como resultado de aquella oposición, los socorros a Cartagena fueron raquíticos, los de Orán se retrasaron *sine die*, mientras los municipios proponían llevar a cabo la expulsión de los moriscos ante los conflictos con las tropas profesionales. Ante las resistencias a su comisión y, sobre todo, al ejercicio de su poder, don Luis comenzó a perder la paciencia y la Corona también. Esta última, empleando como excusa el conflicto entre el corregidor y uno de los criados de la casa, alférez de milicias, solicitó la presencia del corregidor en la Corte. Su intención era tanto atajar los problemas como asegurar la expulsión de los moriscos, cuya comisión ostentaba don Luis<sup>32</sup>.

Su exilio era también un éxito del Marqués. Este llevaba ya tiempo haciendo presión en la Corte, pues como se desprendía de sus cartas, como la que le envió a la Marquesa de Alcalá, el problema no era tanto la situación que estaba generando el corregidor, sino el aumento de la conflictividad banderiza en la ciudad<sup>33</sup>. La expulsión del Corregidor no duró mucho. El almirante era, además, consciente de que no podía emplear la violencia contra el corregidor, “en que tan fácilmente me echaran las culpas”, pero tampoco podía dejar desprovistos

---

10 de Julio de 1610, ídem, 9 de Enero de 1611, ídem otra del mismo día, a 9 de febrero de 1611. Ruiz Ibáñez, *Las Dos Caras de Jano*, 268-72

30. *Copiador de Cartas de don Luis Fajardo. Don Felipe de Porres procurador al General don Luis Fajardo* ADCMS, Leg. 459, sn, sf. Ruiz Ibáñez, *Las Dos Caras de Jano*, 268-72.

31. *Copiador de Cartas de don Luis Fajardo*, ADCMS Leg. 459, sn, sf. Probablemente de don Luis Fajardo al Marqués de los Vélez. *Las Dos Caras de Jano*, 268-72. Manuel Lomas Cortés, *El Proceso de Expulsión de Los Moriscos de España (1609-1614)* (Valencia: Universitat de Valencia, 2011), 495-537, para el destierro murciano, para el tema que nos ocupa de la 26 en adelante. El corregidor también intentó más tarde que su hijo fuera nombrado capitán de uno de los socorros a Orán fracasando por la oposición de Luis Fajardo, AGS, GA, 753, 20-3-1611 citado por José Javier Ruiz Ibáñez, “Familias de Servicio, Servicios de Familia: Sobre El Origen Linajudo de la Participación en la Administración Militar de la Monarquía XVI-XVII”, en *Familia, Parentesco y Linaje*, ed. Juan Hernández Franco y James Casey (Murcia: Editum, 1997).

32. *Copiador de Cartas de don Luis Fajardo*, ADCMS Leg. 459, sn, sf. Probablemente de don Luis Fajardo al Marqués de los Vélez: “tiene escandalizadas estas tres ciudades sin que se pueda adivinar el fundamento que le mueve”. Sobre la cabezonería de don Luis Godoy, ADCMS 1613, 20 de abril 1611. Lomas Cortés, *El Proceso de Expulsión*. Ruiz Ibáñez, *Las Dos Caras de Jano*, 268-72.

33. *El marqués de los Vélez a la Marquesa de Alcalá*, ADCMS, Leg. 4915, Valladolid, 26 de Julio de 1611.

a sus deudos, sabiendo, como sabía, que la Comisión de los Moriscos terminaría pronto y que su salida no se “dilataría”<sup>34</sup>. En consecuencia no cabía otro remedio que nombrar un nuevo Teniente de Adelantado, su hijo don Alonso de Tenza Fajardo, mientras se presionaba en los aledaños de la Corte para que el Corregidor no durara más de los tres años previstos<sup>35</sup>. El Marqués siguió ambas indicaciones<sup>36</sup>. Sin embargo, el ayuntamiento se negó a recibir al nuevo Teniente de Adelantado, lo que seguramente pesó en la decisión que tomó don Alonso de aceptar el oficio de gobernador en las Filipinas, lugar donde esperaba continuar su carrera al servicio de la Monarquía que había iniciado con anterioridad en Flandes. Su salida acompañado de un importante *entourage* permitió que, en los años siguientes, se mantuviera una relativa quietud en el reino con algún puntual conflicto de jurisdicción que intentó ser evitado con el nombramiento del corregidor como Teniente de Adelantado sin conseguirlo<sup>37</sup>.

La relativa calma estalló en 1625<sup>38</sup>. El regreso del Marqués de los Vélez coincidía con el regreso del Marqués de Mondéjar a la Alhambra. Ambos intentarían recuperar su poderío, en un marco de tensión internacional que favorecía sus aspiraciones, aunque la conflictividad fuera diferente en cada una de las costas. El fracasado intento de toma de Cádiz supondría a la postre un reforzamiento de la defensa de la costa que en los casos de Medina Sidonia, Mondéjar y Vélez intentó ser instrumentalizado a su favor con la oposición en los últimos casos de partes de las oligarquías ciudadanas<sup>39</sup>.

En ambos casos fueron cuestiones protocolarias las que derivaron en un enfrentamiento de alto calado. La negativa de las compañías de milicias murcianas de abatir banderas ante el corregidor Antonio de Castejón suscitó un enconado debate. El Marqués indicaba que esta situación era en contra de su autoridad, pues buscaba mantener y ampliar su autoridad, y así se intitulaba como Adelantado

34. Lomas Cortés, *El Proceso de Expulsión*, nota al pie 115. *Copiadador de Cartas de don Luis Fajardo*, ADCMS Leg. 459, sn, sf.

35. *Copiadador de Cartas de don Luis Fajardo*, ADCMS Leg. 459 sn, sf.

36. *Copiadador de Cartas del Adelantado al Rey*, ADCMS Leg. 479, en Valladolid a 20 de octubre de 1612, ídem a 2 de Enero, a 26 de Enero y 30 de Enero de 1613. Ruiz Ibáñez, *Las Dos Caras de Jano*.

37. Años antes en 1618, bajo el corregimiento de Gaspar Dávila, se habían sucedido algunos problemas. Entre ellos la oposición de algunos señores, como Juan de Usodemar, de participar en los rebatos obedeciendo al Marqués. *Copiadador de Cartas del Adelantado al Rey*, ADCMS, Leg. 479, Valladolid, 23 de Abril de 1618 y siguientes. Sobre su papel, en *Papeles de Gaspar Dávila Balmaseda como Teniente de Adelantado*, ADCMS, Leg. 1565.

38. Relativa porque con anterioridad, en 1624, ya se habían cruzado algunos problemas entre el Alcalde Mayor y el Teniente del Adelantado, *Borrador de una Carta del Marqués*, ADCMS Leg., 1565, sn.

39. Para el caso de Granada Jiménez Estrella, “La Alcaldía de la Alhambra”. Almela, *Medina Sidonia*.

y Capitán General. Mientras; por un lado, el corregidor en sus quejas rebajaba su nombramiento a Adelantado y Capitán Mayor con la aquiescencia de los regidores<sup>40</sup>; y por el otro, la oligarquía quería su independencia, con lo que la tirantez fue en aumento y terminó con la detención del corregidor en Madrid<sup>41</sup>.

El regreso del corregidor, tras su detención, coincidiría con una especie de resolución del Consejo de Guerra que los criados del marqués estudiarían en profundidad buscando y elaborando posibles respuestas y con su elección (1627) como virrey de Valencia<sup>42</sup>. Cabría preguntarse si en su elección pesó de alguna manera la situación murciana, como, por otra parte sucedió con el Marqués de Mondéjar tras la guerra de las Alpujarras y que nos remitiría en este marco a la hipótesis sugerida por Yun Casalilla sobre el impacto de la circulación imperial<sup>43</sup>. En todo caso, el nombramiento era irrechazable. Él mismo lo había estado pidiendo con insistencia. Al año siguiente, 1628, la ciudad organizó el socorro y al Marqués no le quedó más remedio que contemporizar, mientras dejaba, primero, en manos de su hijo el Marqués de Molina y, más tarde, en las de don Cristóbal Guzmán de Otazo, la complicada tenencia del adelantamiento.

Para entonces, existían ya más títulos nobiliarios en el reino: por un lado, los nuevos Marqueses de Espinardo (1627), rama menor descendiente de don Luis Fajardo, el almirante que había servido como apoyo para controlar el territorio, cuyo titular figura en la dedicatoria de la obra de Cascales; y, por otro, en 1628, dos familias provenientes de la cercana ciudad de Orihuela, en el reino de Valencia: los Rocamora, Condes de la Granja, aliados con los Tomás y con algunas familias provenientes de la antigua parcialidad de los Sotos, y los Rocafull, Condes de Albaterra, aliados de los Puxmarín y regidor activo del ayuntamiento de Murcia<sup>44</sup>.

La incorporación del IV Marqués de los Vélez como virrey de Valencia no terminaría con las tensiones manifestadas en el Reino de Murcia. A la muerte de su padre (1631), el joven Marqués de Molina sucedió en el marquesado, V Marqués de los Vélez. Para entonces habían muerto su primera mujer y su hijo, que había recibido el título de Marqués de Martorell (1627), por lo que andaba

40. AMM AC AO 1625 2/3/1626, citado por Ruiz Ibáñez, *Las Dos Caras de Jano*.

41. Ruiz Ibáñez, *Las Dos Caras de Jano*.

42. *Información sobre la Junta en Madrid*, ADCMS 1565, sn, 20 de Junio de 1627: “de los negocios que se han propuesto al Consejo de Guerra en las materias del Cargo de su ex[celencia] así en lo tocante a las preeminencias de su cargo”.

43. Bartolomé Yun Casalilla, *Marte Contra Minerva* (Barcelona: Critica, 2004).

44. Sobre el Marqués de Espinardo, Juan Hernández Franco y Raimundo Antonio Rodríguez Pérez, “El Linaje Se Transforma En Casas: de Los Fajardo a Los Marqueses de Los Vélez y de Espinardo”, *Hispania* 84, no. 247 (2014). Para la emigración de estas familias, Centenero de Arce, *De Repúblicas Urbanas a Ciudades Nobles*. Sobre el papel del Conde de Albaterra, Muñoz Rodríguez, *Damus ut Des*, nota 73.

buscando nueva esposa con la que casaría en 1632, María Engracia Álvarez de Toledo y Pimentel, cerrando el círculo de las alianzas familiares<sup>45</sup>. Fue desde Valencia donde el Marqués siguió observando la situación murciana y el gobierno de sus estados. Desde allí seguiría torpedeando las resoluciones del Consejo de Guerra, empeñado como estaba en seguir ostentando el título de Capitán General<sup>46</sup>. Para aquel entonces, había ya pasado una década del *annus mirabilis* que fue 1625, la tensión militar se había multiplicado en todos los frentes. Para intentar resolver esas necesidades militares la política bajo el Conde-Duque se desarrolló en diversos frentes. En el caso de Murcia, la “nobleza” había sido relevada de su obligación en la participación militar en las empresas territoriales de la Monarquía por su participación en la defensa del reino de Murcia y sus “localidades anejas”: Orán<sup>47</sup>.

### *PADRINOS DEL TERRITORIO*

El inicio de la guerra con Francia, en 1635, multiplicó los problemas<sup>48</sup>. Esta coincidió con la ratificación del acuerdo del Consejo de 1627 y con un cambio en las formas de la organización de la casa. En el primer caso esto suponía un duro varapalo para el Marqués pero también para la ciudad. Con aquella decisión se intenta solucionar un perenne conflicto jurisdiccional que no se cerraría. Aquella salomónica decisión del Consejo suponía reconocer *de facto* el poder de la ciudad en la organización de los tiempos sin de paso eliminar el peso específico que suponía el Marqués con respecto al territorio. Este, gracias a su crecimiento cortesano, continuaría su intervención en el reino permitiendo que, una vez más, el título de Teniente de Adelantado lo ejerciera el corregidor, lo que suscitó todavía más recelos por parte de los regidores que se opusieron vehementemente, lo que tuvo como resultado una fuerte oposición que acabó fraguando en un juicio de residencia que supuso un desdoro para la reputación del corregidor<sup>49</sup>.

45. Sobre la negociación de este título, *El Marqués a Alejandro Letorn*, Cartagena, 6 de Febrero de 1626, ADCSM, Leg. 4915 sn, Valeriano Sánchez Ramos, “El Poder de Una Mujer en la Corte: La V Marquesa de Los Vélez y Los Últimos Fajardo (XVI-XVII)”, *Velezana* 25 (2006).

46. *Autos contra don Francisco Tomás Montijo* ADCMS, 1565.

47. John Huxtable Elliott, *El Conde Duque de Olivares* (Madrid: Planeta, 1990); Juan Hernández Franco, y Sebastian Molina Puche, “El Retraimiento Militar de la Nobleza Castellana Con Motivo de la Guerra Franco-Española. El Ejemplo Contrapuesto del Reino de Murcia”, *Cuadernos de Historia moderna*, no. 29 (2004).

48. John Huxtable Elliott, *Política Exterior y Crisis Interna: España 1598-1659*, España y su Mundo, 1500-1700 (Madrid: Alianza Editorial, 1990); *El Conde Duque de Olivares*.

49. Ruiz Ibáñez, *Las Dos Caras de Jano*.

En el segundo caso los cambios en la reorganización de la casa se expresan en el libro becerro, siendo ambas situaciones expresiones de un acercamiento a una política cortesana gracias a la cercanía con la familia del Conde-Duque<sup>50</sup>. Gracias a ella pudo alcanzar importantes puestos, pues tras “heredar” el virreinato de Valencia a la muerte de su padre (1631), pasó primero a Aragón (1635) y más tarde Navarra (1638), donde sus dotes como militar le permitirían obtener importantes éxitos (Fuenterrabía), que no fueron reeditados, años más tarde, cuando estuvo al frente de la ofensiva en la Guerra de Cataluña<sup>51</sup>, un fracaso que supuso su caída en desgracia y con ella su nombramiento como embajador en Roma y, más tarde, su elección como virrey de Sicilia (1644), donde moriría (1647), dando inicio a una nueva regencia ostentada por su mujer María Engracia de Toledo<sup>52</sup>.

La metamorfosis de los poderes de la casa Fajardo, desde una posición de gobernadores facticios a factores de mercedes, se manifestaba en su capacidad de mediación de la gracia real. Durante los reinados de los tres Felipes, la casa Fajardo a través de la provisión de patentes en blanco, la intermediación con la corona, incluso las recomendaciones para obtener hábitos, controlaba y construía la carrera de sus clientelas.

Muy distinto para la Casa Fajardo era que los pretendientes al hábito aspiraran al mismo buscando su protección y mediación a que se presentasen sin reconocer su posición con respecto al reino como “padrino” del mismo, como se autodenominaba. Así sucedió con el caso de Antonio Prieto Lisón, donde los Fajardo levantarían, como habían hecho con anterioridad con el secretario del Ayuntamiento, la temida acusación de falta de limpieza de sangre, mientras aupaban al hábito de Santiago a don Cristóbal Guzmán y Otazo, bastardo reconocido, sin apenas oposición y sin problemas<sup>53</sup>. Por último, el papel jugado por

50. Para la cercanía con el Conde Duque podemos ver la correspondencia con Alejandro Letorn, ADCMS, 4915. Sobre la reorganización de la Casa Fajardo, Domingo Beltrán Corbalán, *El Archivo de la Casa de Los Vélez. Historia, Estructura y Organización* (Murcia, 2014). El nombramiento del corregidor y sus conflictos en Ruiz Ibáñez, *Las Dos Caras de Jano*.

51. Sobre Fuenterrabía, su impacto y la construcción de una “aparato propagandístico” podemos ver Javier Díaz Noci, “Circulación de Noticias en la España del Barroco”, en *La Aparición del Periodismo En Europa. Comunicación y Propaganda en el Barroco*, ed. Roger Chartier y Carmen Espejo (Madrid: Marcial Pons, 2012), 213-25. Sánchez Ramos, “El Poder de Una Mujer en la Corte: La V Marquesa de Los Vélez y Los Últimos Fajardo (XVI-XVII)”; Pedro Alcaina Fernández, “D. Pedro Fajardo de Zúñiga y Requesen (1602-1647), V Marqués de Los Vélez. Al Servicio de la Corona Española”, *Velezana* 12 (1993). John Huxtable Elliott, *The Revolt of the Catalans. A Study in the decline of Spain 1598-1640* (Cambridge: Cambridge University, 1963).

52. Valeriano Sánchez Ramos, “El destino de Un Linaje, Pedro Fajardo Pimentel (1602-1647) IV Marqués de Molina y Heredero de la Casa Fajardo”, *Velezana* 32 (2014).

53. Raquel Sánchez Ibáñez, “Los Hijos de Un Reconciliado: El Conflictivo Ennoblecimiento de Los Prieto-Lisón de Murcia (1618)”, en *Familias, Poderes, Instituciones y Conflictos*, ed. Jaime

el IV Marqués de los Vélez y especialmente el V Marqués en los conflictos de la Monarquía nos hacen preguntarnos, a la luz de una bibliografía que se multiplica, por el papel de la nobleza como intermediaria en el reclutamiento a través de la concesión de patentes en blanco, que eran instrumentos claves de ascenso social, que reforzaban su posición como mediadores y que abren interrogantes sobre la tesis tradicional de la pérdida del papel militar de la nobleza del siglo XVII<sup>54</sup>.

En aquella carrera de los marqueses de los Vélez en la administración de la Monarquía, a la que acompañaría una más que interesante reorganización de sus archivos y el gobierno de sus estados que tendría utilidad en los años siguientes, el linaje necesitaba apoyos que ayudaran a mantener el control tanto en sus lugares de origen como en sus lugares de destino.

Las clientelas de la casa Fajardo eran extensas. Aunque para la etapa que nos interesa, con objeto de comprender la reconstrucción del poder de los Fajardo durante la minoría de edad del VI Marqués de los Vélez, debemos prestar atención a algunas ramas menores que, crecidas bajo el amparo del V Marqués, consiguieron ennoblecerse llegando, más tarde, a ser la base sobre la que se afianzaría el intento de recuperar su poder en el reino de Murcia. Estamos hablando de don Gonzalo de Fajardo, proveniente de una rama menor con la que el linaje principal había litigado duramente en años pasados, hasta que los avatares del destino restablecieron una cierta paz familiar que les permitió su reincorporación al patronazgo del linaje principal. De ese modo, apoyados por los marqueses, Gonzalo lograría su hábito y su crecimiento social, al convertirse en uno de los militares, como tantos otros murcianos, que acompañaría al Marqués de los Vélez en sus aventuras militares, tanto en sus éxitos, Fuenterrabía, como

---

Contreras Contreras y Raquel Sánchez Ibáñez (Murcia: Editum, 2011); Martine Lambert-Georges, “Imágenes de la Familia y La Respetabilidad Social a Través de las Encuestas de Ordenes Militares”, en *Familia y Poder. Sistemas de Reproducción Social En España. XVI- XVII*, ed. Juan Hernandez Franco (Murcia). Sobre los Prieto Lisón existe una visión contrapuesta entre Lambert—Georges y Sánchez Ibáñez. Para la primera el hábito no se le concedió hasta 1639, año que figura en el cierre del expediente, aunque no termina de afirmarlo rotundamente al no tener pruebas posteriores. Para Sánchez Ibáñez su concesión es de 1618. Sin embargo, Prieto-Lisón no aparece en los listados de 1633 de las refacciones citados. Julio David Muñoz Rodríguez, “Tantas Cortes Como Ciudades. Negociación, Beneficio y Lealtad en la Corona de Castilla (1667-1714)”, en *Entre Clío y Casandra: Poder y Sociedad en la Monarquía Hispánica Durante La Edad Moderna*, ed. Francisco Javier Guíllamón Álvarez, Julio David Muñoz Rodríguez y Domingo Centenero de Arce (Murcia: Universidad de Murcia, 2005), 299, nota 51, citando AMM 1522, Refacciones de la Carne de 633.

54. Antonio Jiménez Estrella, “El Reclutamiento en la Primera Mitad del XVII y Sus Posibilidades Venales”, en *El Poder del Dinero. Ventas de Cargos y Honores en el Antiguo Régimen*, ed. Francisco Andújar Castillo y María del Mar Felices de la Fuente (Madrid: Biblioteca Nueva, 2011); Antonio José Hernández Rodríguez, “Los Tambores de Marte: El Reclutamiento En Castilla Durante La Segunda Mitad del Siglo XVII (1648-1700)”. Tesis Doctoral. Universidad de Valladolid, 2007. Antonio José Rodríguez Hernández, “Patentes Por Soldados. Reclutamiento y Venalidad en el Ejército Durante La Segunda Mitad del Siglo XVII”, *Chronica Nova* 33 (2007).

en sus fracasos, la Guerra de Cataluña, para más tarde incorporarse al ambiente cortesano como mayordomo de Felipe IV, y en 1649 obtener su título nobiliario<sup>55</sup>.

En 1651 llegaba al reino de Murcia don Gonzalo Fajardo Manrique y Mendoza, Conde de Castro, Marqués de San Leonardo y mayordomo del rey Felipe IV<sup>56</sup>. Su llegada justo en el momento en el que don Fernando Joaquín, menor de edad, era nombrado Marqués de los Vélez no parecía obedecer solamente a la fortuna de la casa, sino a una operación organizada por la Marquesa viuda con el beneplácito de sus redes familiares en la Corte. En el territorio, don Gonzalo Fajardo desplegó, a decir de José Javier Ruiz Ibáñez, una impresionante ristra de títulos a los que debía añadirse el de Adelantado del Reino de Murcia por minoría de edad<sup>57</sup>.

Don Gonzalo, como enviado regio, puso en marcha un amplio programa para superar los problemas derivados de la situación social y económica en el que no olvidó tampoco a los clientes de la casa Fajardo, a los que nombró como capitanes de caballos tanto en las costas de Murcia como en las de Cartagena. Esto suponía reforzar la posición de los Marqueses con respecto al territorio. Esta política no levantó, en el caso de la ciudad de Murcia, demasiadas suspicacias. El gobierno del Conde Castro preparó la mayoría de edad del VI Marqués de los Vélez. Este tomaría, en 1653, el título de Capitán Mayor del Reino de Murcia, pasando, tras su matrimonio concertado por su madre, a vivir en tierras murcianas. En 1656, coincidiendo con la muerte del VI Marqués de Mondéjar, que había logrado, en 1646, recuperar la Capitanía General de la Costa del Reino de Granada, don Fernando Joaquín recibe órdenes de organizar la defensa del reino, trasladándose a Cartagena<sup>58</sup>.

El regreso del Marqués de Vélez coincidía con el inicio de una nueva solicitud ante la corte del reconocimiento de su título como Capitán General<sup>59</sup>.

55. Sobre la concesión del título Antonio José Hernández Rodríguez, “La Creación de Títulos de Castilla Durante El Reinado de Felipe IV y Carlos II”, en *Casas, Familias y Rentas. La Nobleza en el Reino de Granada Entre Los Siglos XV y XVII*, ed. Juan Pablo Díaz López, Francisco Andújar Castillo y Ángel Galán Sánchez (Granada: 2010). Un sucinto relato sobre esta rama en Rodríguez Pérez, *Un Linaje Aristocrático en la España de Los Habsburgo*, 205 y ss.

56. Sánchez Ramos, “El Poder de Una Mujer en la Corte”, 29.

57. ADCMS, Leg 2095, *Copia de la Real Cédula al conde de Castro, gobernador de Cartagena y teniente de adelantado*. Madrid 19 Septiembre 1652, José Javier Ruiz Ibáñez, “Tiempo de Guerra, Tiempo de Cambio. Resistencias, Realidades y Representaciones en los Comienzos de la Transición al Pleno Absolutismo (1642-1669)”, en *Le Forze del Principe. Recuros, Intsrumentos y Límites en la Práctica del Poder Soberano en los Territorios Hispanos*, ed. Mario Rizzo, José Javier Ruiz Ibáñez y Gaetano Sabatini (Murcia: Universidad de Murcia, 2003), 655-656.

58. Julio David Muñoz Rodríguez, “Monarquía, Aristocracia y Poderes Locales. Una Interpretación del Clientelismo a Propósito de la Casa Fajardo”, en *Gli Eori Fassardi. Los Héroe Fajardo. Movilización Social y Memoria Política en el Reino de Murcia*, ed. Francisco Javier Guillamón Álvarez et al. (Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 2005), 59.

59. ADCMS, Leg 2095, Memorial sobre la Capitanía General, sn, sf. Ca.1658 Julio David Muñoz Rodríguez, “Monarquía, Aristocracia y Poderes Locales”



El movimiento casaba con la llegada a la Corte de doña María Engracia, quien pronto logró posicionarse en el interior del complicado mundo de la Corte de Felipe IV<sup>60</sup>. Con estos apoyos, a los que habría que añadir los del clan familiar, el Marqués ordenó hacer acopio de escrituras y textos con la intención, en primer lugar, de lograr su título de Capitán General y preparar su solicitud como grande de España. El archivero, siguiendo las instrucciones comunes en la época, preparó diversos legajos<sup>61</sup>.

La solicitud del título de Capitán General, que la casa usaba sin denuedo, no era nada extraño. Se trataba de la revitalización de un viejo requerimiento que la Corona se había negado a atender en ocasiones anteriores. Señala Julio Muñoz que el invite era el producto de la imposibilidad de obtener espacios en el exterior y que, en ocasiones anteriores, la Corona prefirió obviarlo<sup>62</sup>, máxime cuando, para entonces, los marqueses de los Vélez eran la única casa nobiliaria que desde tiempo inmemorial seguía manteniendo dichas atribuciones, los Duques de Medina-Sidonia la habían perdido tras la Conjura, y la Casa Mondéjar, que había logrado recuperar al título de Capitán General del Reino de Granada para el VI Marqués, lo perdería tras su muerte y, con ella, la progresiva relación mantenida con el Reino de Granada<sup>63</sup>.

La segunda solicitud, la de la grandeza de primera, todavía tuvo que esperar más tiempo: a que la casa lograra construir un espacio político en la Corte, gracias, en primer lugar, a la posición que alcanzaría la marquesa viuda como aya de Carlos II. Un papel que se vio reforzado a la muerte de Felipe IV, lo que permitió que don Fernando Joaquín alcanzara por fin el que fue el primer puesto en su larga carrera al servicio de la Monarquía. Su nombramiento como gobernador de Orán, antaño exilio para algunos nobles, no puede decirse que fuese un premio. Sin embargo, don Fernando Joaquín, bajo la influencia de su madre, supo darle la vuelta a esta situación a través de la organización de la expulsión de los judíos de la plaza que durante años habían ayudado a mantener<sup>64</sup>.

La expulsión de los judíos le sirvió para seguir incrementando su posición en el Reino de Murcia, al asegurar para quienes habían colaborado desde

60. Sánchez Ramos, “El Poder de Una Mujer en la Corte”.

61. Legajos variados, ADCMS Leg. 2095, 2092 y 520. Sobre el modo de funcionamiento del archivo de los Vélez, Beltrán Corbalán, *El Archivo de la Casa de Los Vélez*; Bouza Álvarez, *Corre Manuscrito*, 243 y ss.

62. ADCMS, Leg. 2092 Muñoz Rodríguez, “Monarquía, Aristocracia y Poderes Locales”, 40-50, especialmente nota al pie 17.

63. Luis Salas Almela, *Colaboración y Conflicto. La Capitanía General del Mar Océano y Costas de Andalucía* (Córdoba: Universidad de Córdoba, 2002). *Medina Sidonia. El Poder de la Aristocracia 1570-1670*.

64. El marco de la expulsión de los judíos en Jean Frédéric Schaub, *Les Juifs Du Roi D'Espagne. Oran 1509-1669* (París: Hachette, 1999).

Murcia la concesión de hábitos militares, venciendo para ello las resistencias del Consejo. La posición cortesana de doña Engracia como aya del futuro rey Carlos II le permitió superar ese obstáculo, lo que dio una nueva aureola de poder a la casa que definitivamente se transformaría, como venían deseando desde el IV Marqués de los Vélez, en los definitivos padrinos del territorio al transformarse en los más importantes factores de mercedes del reino murciano<sup>65</sup>.

Tras aquella estancia en Orán, el Marqués obtendría el virreinato de Cerdeña (1673), de donde pasaría a Nápoles para más tarde regresar a la Península en 1683<sup>66</sup>. Fue en aquellos mismos años, en los que se fraguaba el ascenso del Marqués de los Vélez, cuando las necesidades monetarias de la Monarquía se vieron incrementadas. Es de sobra sabido que los aumentos impositivos, que tanto beneficio dieron a las élites locales a través de una negociación constante, no permitieron los suficientes ingresos para el mantenimiento de la política imperial. Desde bien temprano esto supuso que se tuviera que recurrir a una constante almoneda entre la que se encontraban tanto los oficios como los títulos nobiliarios, pasando por las ventas de hidalguías<sup>67</sup>. Ahora bien, de lo sucedido en Murcia parece intuirse que la inversión pecuniaria no aparecía desligada de un capital social y relacional, por emplear la terminología de Bourdieu, que permitiera alcanzar la gracia real<sup>68</sup>. En nuestro caso, esta última se encontraba mediatizada por la intermediación de una nobleza territorial, que si primero buscó que fueran sus ramas menores quienes salieran reforzadas de la inflación de los títulos nobiliarios, mientras intercedía en la concesión de hábitos a sus clientes y criticaba o, al menos, alentaba dichas críticas a quienes no pertenecían a la misma en sus investigaciones de hábitos, más tarde intentó que los nuevos titulados, con importante peculio, no estuvieran alejados de sus ámbitos de poder, a la vez que, gracias a la situación cortesana, solicitaba la grandeza de primera, que largo tiempo llevaban esperando, como harían también sus parientes los Oropesa, los cuales terminarían viéndola reconocida al ser encumbrados como validos del monarca.

65. Francisco Chacón Jiménez, y Sebastián Molina Puche, "Familia y Élites Locales En Tierras de Señorío. Las Relaciones Clientelares Como Elemento de Promoción Social", en *Los Señoríos de Andalucía en la Edad Moderna. El Marquesado de Los Vélez*, ed. Francisco Andújar Castillo y Juan Pablo Díaz López (Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2007).

66. Martino Aurora y Patricia Rodríguez Rebollo, "Fernando Joaquín Fajardo, Marqués de Los Vélez, Virrey de Nápoles (1675-1683)", en *Los Señoríos en la Edad Moderna. El Marquesado de Los Vélez*, ed. Francisco Andújar Castillo y Juan Pablo Díaz López (Almería: Instituto Estudio Almerienses, 2007).

67. Sobre la venta de hidalguías y su acceso los artículos recogidos en Irving Anthony Alexander Thompson, *War and Society in Habsburg Spain. Selected Essays* (Hampshire: Aldershot, 1992).

68. Felices de la Fuente, *La Nobleza Titulada en el Reinado de Felipe V. Formas de Acceso y Caracterización*; Antonio Domínguez Ortiz, *La Sociedad Española en el Siglo XVII*, II vols., vol. I (Granada: Archivium-Universidad de Granada, 1992).

La consolidación de la situación cortesana del VI Marqués de los Vélez, gracias, primero, al papel de María Engracia como aya de Carlos II y, más tarde, a las alianzas familiares, supusieron, en el reino de Murcia, un refuerzo a su posición<sup>69</sup>. En 1686 no era el Marqués quien buscaba actuar como padrino del reino, sino la ciudad la que reconocía su posición como su protector, anudando una relación que no estaba exenta de conflictos, pero que aseguraba el crecimiento social de una élite, en una época en la que las necesidades monetarias de la Monarquía coincidían con un crecimiento de la economía, por lo que la demanda de las ventas aumentó, permitiendo un ascenso social mediante la compra de un sinnúmero de arbitrios: patentes...<sup>70</sup>

A fines del siglo XVII fueron tres los nuevos titulados, como ha señalado Julio Muñoz: el Marqués de Íscar (1679), el de Corvera (1682) y, por último, el de Torre Pacheco (1692), descontando el primer título, ligado al mundo sevillano y a una negociación pecuniaria en la que no estaba exenta cierta relación con la Corona: a pesar de su absentismo, salió elegido como uno de los representantes en la comisión de millones, podemos decir que los otros dos linajes contaron en cierta medida con la aprobación del Marqués de los Vélez a la hora de obtener el título<sup>71</sup>. Con el primero el Marqués ya había tenido ciertas deferencias. Los dos investigadores en las pruebas de su hábito habían sido clientes de la casa. Una situación que, por reiterada en el tiempo, no era nueva. Es, además, bastante probable que el Marqués lo apoyara en la concesión del título ante el Monasterio de los Jerónimos. Con el segundo, el apoyo fue aún más explícito. El título vendido por el Cabildo de la Catedral había sido obtenido gracias a la mediación del Marqués. En resumen, ambas familias no estaban lejanas de sus intereses, por lo que cabe decir que ambos títulos apuntalaban su posición con respecto al territorio.

A la muerte de don Fernando Joaquín, el linaje Fajardo por vía masculina se extinguía. Con su desaparición, los siguientes receptores del título, los Duques de Montalto, quizás en una política de ¿estudiada neutralidad?, desoyeron las voces de lamento ante las prerrogativas que iba acogiendo bajo su manto el militarizado

69 Alfredo Marín Cano, *Ni Dios, Ni Rey. Familias, Élités Locales y Bandos En Cieza (1613-1705)*. Tesis Doctoral. Universidad de Murcia, 2014.

70. Alberto Marcos Martín, “Enajenaciones Por Precio del Patrimonio Regio en los Siglos XVI y XVII. Balance Historiográfico y Perspectivas de Análisis”, en *Balance de Historiografía Modernista: 1973-2001*, ed. Domingo González Lopo y Roberto Javier López López (Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, 2003).

71. Muñoz Rodríguez, *Damus Ut des*. Para el caso del Marqués de Íscar y su relación con la Carrera de Indias, José Manuel Díaz Blanco, “El Ennoblecimiento en la Carrera de Indias: El Caso de la Familia Peralta, Marqueses de Íscar”, en *Casas, Familias y Rentas: La Nobleza del Reino de Granada Entre Los Siglos XVI-XVIII*, ed. Francisco Andújar Castillo, Juan Pablo Díaz López y Ángel Galán Sánchez (Granada: Universidad de Granada, 2009). Agradezco al autor que me enviara el texto de su publicación.

obispo Belluga que movilizó a unas élites locales que tras la victoria de Felipe V, como sucedió también en Andalucía, fueron reconocidas como interlocutores a través de la concesión de títulos nobiliarios, lo que permitió ampliar su poder y configurar un nuevo marco de relaciones<sup>72</sup>.

### CONCLUSIONES

El poder de los Marqueses de los Vélez osciló desde una posición de gobernadores facticios a una de factores de mercedes que alcanzó su cénit durante el reinado de Carlos II. Todo ello fue posible gracias a una estudiada bicefalia que les consintió mantener un pie en el territorio y otro en la Corte con objeto de conservar su poder. Este se construyó a través de unas extensas clientelas integradas: en sus aparatos institucionales, el gobierno de la casa; en sus funciones como Adelantado y Capitán Mayor; en su capacidad de generar espacios de crecimiento social para las élites locales a través de los oficios conseguidos por su mediación en las diversas partes de la Monarquía; y, por último, y no menos importante, en su posición con respecto a la gracia real. Su resultado, el refuerzo de sus clientelas que se veían agraciadas con patentes de capitanes, hábitos y más tarde con títulos nobiliarios, llegando, como hemos podido ver, a fomentar, en algunos momentos, el espectro de la limpieza de sangre como medio de entorpecer a quienes intentaban crecer socialmente fuera de su amparo.

Su papel, que, con sus diferencias, resulta comparable al ejercido por otras casas en la mitad sur peninsular, no parece obedecer a una idea lineal de progresiva domesticación de la nobleza, lo que complica las visiones al uso y abre una serie de interesantes líneas interpretativas sobre el papel de la nobleza en la Monarquía Hispánica. Por último, no podemos olvidar que la progresiva concentración de los títulos en unas pocas casas, como sucedió con el título de los marqueses de los Vélez una vez desaparecida la línea masculina de la Casa Fajardo, coincide con el cambio de dinastía. ¿Cambiaron las dinámicas de esta antigua aristocracia?

### BIBLIOGRAFÍA

- Alcaina Fernández, Pedro. "D. Pedro Fajardo de Zúñiga y Requesen (1602-1647), V Marqués de Los Vélez. Al Servicio de la Corona Española". *Velezana* 12 (1993): 31-42.
- Andújar Castillo, Francisco. "Las Comunidades en el Reino de Murcia: La Tercera Voz", en *Carlos V Europeísmo y Universalidad*, editado por Francisco Sánchez

<sup>72</sup> Muñoz Rodríguez, "Felipe V y Cien Mil Murcianos".

- Montes y Juan Luis Castellano Castellano, 43-62. Granada: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001.
- Belchí Navarro, Peligros. *Felipe II y El Virreinato Valenciano (1567-1578). La Apuesta Por Eficacia Gubernativa*. Valencia: Biblioteca Valenciana, 2006.
- Beltrán Corbalán, Domingo. “El Archivo de la Casa de Los Vélez. Historia, Estructura y Organización”. Tesis Doctoral, Universidad de Murcia, 2014.
- Bouza Álvarez, Fernando Jesús. *Corre Manuscrito. Por Una Historia Cultural del Siglo de Oro*. Madrid: Marcial Pons, 2001.
- Cajal Valero, Arturo. *Domingo de Zavala. La guerra y la hacienda (1535-1614)*. Basauri, Bilbao: L. de Zavala y Fernández de Heredia, 2006.
- Carrasco Rodríguez, Adolfo. “Guadalajara dentro del Sistema de Poder de los Mendoza Durante El Reinado de Felipe II”, en *Madrid, Felipe II y Las Ciudades de la Monarquía*, editado por Enrique Martínez Ruiz, 309-23. Madrid: Editorial Actas, 2000.
- Carrasco Rodríguez, Antonio. “Una Aportación a las Germanías Valencianas el Caso de Orihuela, 1521”. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, no. 17 (1999): 213-45.
- Centenero de Arce, Domingo. “Espejos de la Memoria. La Publicística en la Historia de la Casa Fajardo”, en *Gli Eroï Fassardi / Los Héroes Fajardos. Movilización Social y Memoria Política. en el Reino Murcia (ss. XVI al XVIII)*, editado por Francisco Javier Guillamón Álvarez, 65-85. Murcia: Academia Alfonso X Sabio, 2005.
- *De Repúblicas Urbanas a Ciudades Nobles: Un Análisis de la Evolución y desarrollo del Republicanismo Castellano (1550-1621)*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2012.
- y Parra Montoya, Oscar. “Gobernadores Facticios a Factores de Mercedes. La Recuperación del Poder del IV Marqués de Los Vélez”, en *Familias, Jerarquización y Movilidad Social*, editado por Giovanni Levi y Raimundo A. Rodríguez Pérez, 29-45. Murcia: Editum, 2010.
- Chacón Jiménez, Francisco. *Murcia en la Centuria del Quinientos*. Murcia: Academia Alfonso X Sabio, 1979.
- y Molina Puche, Sebastián. “Familia y Élités Locales En Tierras de Señorío. Las Relaciones Clientelares Como Elemento de Promoción Social”, en *Los Señoríos de Andalucía en la Edad Moderna. El Marquesado de Los Vélez*, editado por Francisco Andújar Castillo y Juan Pablo Díaz López, 57-75. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2007.
- Chartier, Roger. “The Oldest Hath Borne Most: Response to Daniel Gordon”. *French Politics, Culture and Society* 20, no. 1 (2002): 95-99.
- “La Construcción Cultural de Lo Social. El Proceso Civilizatorio: Elias, Gracían y Amelot”, en *Educación Los Sentimientos y Las Costumbres. Una Mirada desde La Historia*, editado por Mónica Bolufer, Carolina Blutrach y Juan Gomis, 19-30. Zaragoza: Institución Fernando el Católico (CSIC), 2014.

- Contreras Contreras, Jaime. *Sotos Contra Riquelmes*. Madrid: Anaya-Mario Muchnik, 1992.
- Díaz Blanco, José Manuel. “El Ennoblecimiento en la Carrera de Indias: El Caso de la Familia Peralta, Marqueses de Íscar”, en *Casas, Familias y Rentas: La Nobleza del Reino de Granada Entre Los Siglos XVI-XVIII*, editado por Francisco Andújar Castillo, Juan Pablo Díaz López y Ángel Galán Sánchez. Granada: Universidad de Granada, 2009.
- Díaz Noci, Javier. “Circulación de Noticias en la España del Barroco”, en *La Aparición del Periodismo en Europa. Comunicación y Propaganda en el Barroco*, editado por Roger Chartier y Carmen Espejo, 207-42. Madrid: Marcial Pons, 2012.
- Domínguez Ortiz, Antonio. *Las Clase Privilegiadas en el Antiguo Regimen*. Madrid: Itsmo, 1973.
- *Notas Para Una Periodización del Reinado de Felipe II*. Valladolid: Instituto de Simancas, 1984.
- *La Sociedad Española en el Siglo XVII*. II vols. Vol. I, Granada Archivium-Universidad de Granada, 1992.
- Duindam, Jeroen. *Myths of Power: Norbert Elias and the Early Modern European Court*. Amsterdam: Amsterdam U.P., 1995.
- *Vienna and Versailles: The Courts of Europe's Dynastic Rivals, 1550-178*. Cambridge: Cambridge U.P., 2003.
- Elias, Norbert. *La Sociedad Cortesana*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982.
- *El Proceso de Civilización. Investigaciones Sociogénéticas y Psicogénéticas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Elliott, John Huxtable. *The Revolt of the Catalans. A Study in the decline of Spain 1598-1640*. Cambridge: Cambridge U.P., 1963.
- *El Conde Duque de Olivares*. Madrid: Planeta, 1990.
- *Política Exterior y Crisis Interna: España 1598-1659*. España y Su Mundo, 1500-1700. Madrid: Alianza Editorial, 1990.
- Felices de la Fuente, María del Mar. “La Nobleza Titulada en el Reinado de Felipe V. Formas de Acceso y Caracterización”. Tesis Doctoral. Universidad de Almería, 2011.
- “Recompensar Servicios Con Honores: El Crecimiento de la Nobleza Titulada En Los Reinados de Felipe IV y Carlos II”. *Studia Historica Moderna* 35 (2013): 409-35.
- Girón Pascual, Rafael María “Las Indias de Génova. Mercaderes Genoveses en el Reino de Granada Durante la Edad Moderna”. Tesis Doctoral. Universidad de Granada, 2012.
- González Castaño, Juan. *Una Villa del Reino de Murcia en la Edad Moderna. Mula 1500-1648*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 1992.

- Gordon, Daniel. *Citizens without Sovereignty: Equality and Sociability in French Thought 1670-1789*. Princeton: Princeton U.P., 1994.
- “The Canonization of Norbert Elias in France”. *French Politics, Culture and Society* 20, no. 1 (2002): 68-94.
- Guerrero Arjona, Melchor. *Lorca de Ciudad de Frontera a Ciudad Moderna. Transformaciones Políticas Sociales y Económicas. 1550-1598*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 2005.
- Guillamón Álvarez, Francisco Javier, García Hourcade, José Jesús y Ruiz Ibáñez, José Javier. “Una Oligarquía Urbana En Tiempos de Reformas. (Murcia 1621-1627)”. *Studia Historica Moderna* 14 (1994): 115-40.
- *La Corona y Los Representantes del Reino de Murcia 1590-1640*. Murcia: Universidad de Murcia: Asamblea Regional de Murcia, 1995.
- Hernández Franco, Juan, y Jiménez Alcázar, Juan Francisco. “Estado, Aristocracia y Oligarquías Urbanas en el Reino de Murcia. Un Punto de Flexión En Torno a Las Comunidades de Castilla”. *Chronica Nova*, 23 (1996): 171-87.
- y Molina Puche, Sebastián. “El Retraimiento Militar de la Nobleza Castellana Con Motivo de la Guerra Franco-Española. El Ejemplo Contrapuesto del Reino de Murcia”. *Cuadernos de Historia moderna*, no. 29 (2004): 111-30.
- y Rodríguez Pérez, Raimundo Antonio. “El Linaje Se Transforma En Casas: de Los Fajardo a Los Marqueses de Los Vélez y de Espinardo”. *Hispania* 84, no. 247 (2014): 385-410.
- Hernández Rodríguez, Antonio José. “Los Tambores de Marte: El Reclutamiento En Castilla Durante La Segunda Mitad del Siglo XVII (1648-1700)”. Tesis Doctoral. Universidad de Valladolid, 2007.
- “La Creación de Títulos de Castilla Durante El Reinado de Felipe IV y Carlos II”, en *Casas, Familias y Rentas. La Nobleza en el Reino de Granada Entre Los Siglos XV y XVII*, editado por Juan Pablo Díaz López, Francisco Andújar Castillo y Ángel Galán Sánchez, 167-90. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2010.
- Jiménez Alcázar, Juan Francisco. *Un Concejo de Castilla en la Frontera Con Granada. Lorca 1460-1521*. Granada: Universidad de Granada, 1997.
- Jiménez Estrella, Antonio. “La Alcaldía de la Alhambra Tras La Rebelión Morisca y Su Restitución Al Quinto Marqués de Mondejar”. *Chronica Nova* 27, no. 2000 (2000): 23-51.
- “La Capitanía General del Reino de Granada Durante El Reinado de Carlos V”, en *Carlos V, Europeísmo y Universalidad. La Figura de Carlos V*, editado por Francisco Sánchez-Montes González y Juan Luis Castellano. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001.
- *Poder, Ejército y Gobierno en el Siglo XVI. La Capitanía General del Reino de Granada y Sus Agentes*. Granada, 2004.

- “Mondéjar Versus Los Vélez: Tensiones Entre La Capitanía General y El Poder Señorial Antes de la Rebelión Morisca”, en *Los Señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de Los Vélez*, editado por Francisco Andújar Castillo y Julián Pablo Díaz, 285-97. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2007.
- “Nobleza y Servicio Político en el Siglo XVI: Los Mendoza y Su Vinculación Al Reino de Granada”. *Obradoiro de Historia Moderna* 18 (2009): 211-32.
- “El Reclutamiento en la Primera Mitad del XVII y Sus Posibilidades Venales”, en *El Poder del Dinero. Ventas de Cargos y Honores en el Antiguo Régimen*, editado por Francisco Andújar Castillo y María del Mar Felices de la Fuente, 169-90. Madrid: Biblioteca Nueva, 2011.
- Lambert-Georges, Martine. “Imágenes de la Familia y La Respetabilidad Social a Través de las Encuestas de Ordenes Militares”, en *Familia y Poder. Sistemas de Reproducción Social En España. XVI-XVII*, editado por Juan Hernandez Franco, 17-49. Murcia: Universidad de Murcia, 1995.
- Lomas Cortés, Manuel. “El Marqués de Los Vélez y El desarme de Los Moriscos de Murcia 1601-1605”. *Manuscripts* 28 (2010): 45-70.
- *El Proceso de Expulsión de Los Moriscos de España (1609-1614)*. Valencia, 2011.
- Marcos Martín, Alberto. “Enajenaciones Por Precio del Patrimonio Regio En Los Siglos XVI y XVII. Balance Historiográfico y Perspectivas de Análisis”, en *Balance de Historiografía Modernista: 1973-2001*, editado por Domingo González Lopo y Roberto Javier López López, 419-43. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, 2003.
- Maria de la Eucaristia, Madre. *Las Germanías de Orihuela*. Murcia: Sucesores de Nogués, 1963.
- Marín Cano, Alfredo. “Ni Dios, Ni Rey. Familias, Élités Locales y Bandos en Cieza (1613-1705)”. Tesis Doctoral. Universidad de Murcia, 2014.
- Martínez Hernández, Santiago. *El Marqués de Velada y La Corte En Los Reinados de Felipe II y Felipe III. Nobleza Cortesana y Cultura Política en la España del Siglo de Oro*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2004.
- Martino, Aurora y Rodríguez Rebollo, Patricia. “Fernando Joaquín Fajardo, Marqués de Los Vélez, Virrey de Nápoles (1675-1683)”, en *Los Señoríos en la Edad Moderna. El Marquesado de Los Vélez*, editado por Francisco Andújar Castillo y Juan Pablo Díaz López, 321-35. Almería: Instituto Estudio Almerienses, 2007.
- Molina Recio, Raul. *Los Señores de la Casa de Bailío. Análisis de Una Élite Local Castellana*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 2005.
- Montejo Montejo, Vicente. *Cartagena en la Época de Carlos V. Crecimiento demográfico, Transformaciones Económicas y Conflictividad Social*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1987.



- *El Siglo de Oro en Cartagena 1480-1640*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 1993.
- y Jiménez Alcazar, Juan Francisco. “Conflictos Internos en la Época de Carlos V. Las Comunidades en la Región de Murcia”, en *En Torno a Las Comunidades de Castilla*, editado por Fernando Martínez Gil, 431-61. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002.
- Muñoz Rodríguez, Julio David. *Damus Ut des: Los Servicios de la Ciudad de Murcia a La Corona a Finales del Siglo XVII*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 2003.
- “Monarquía, Aristocracia y Poderes Locales. Una Interpretación del Clientelismo a Propósito de la Casa Fajardo”, en *Gli Eori Fassardi. Los Héroes Fajardo. Movilización Social y Memoria Política en el Reino de Murcia*, editado por Francisco Javier Guillamón Álvarez, Julio David Muñoz Rodríguez, Gaetano Sabatini y Domingo Centenero de Arce. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 2005.
- “Tantas Cortes Como Ciudades. Negociación, Beneficio y Lealtad en la Corona de Castilla (1667-1714)”. en *Entre Clio y Casandra: Poder y Sociedad en la Monarquía Hispánica Durante La Edad Moderna*, editado por Francisco Javier Guillamón Álvarez, Julio David Muñoz Rodríguez y Domingo Centenero de Arce, 275-301. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2005.
- “Felipe V y Cien Mil Murcianos. Movilización Social y Cambio Político en la Corona de Castilla Durante La Guerra de Sucesión. 1680-1725”. Tesis Doctoral. Universidad de Murcia, 2010.
- Robledo Prado, María Luisa. “Formación y Evolución de Una Oligarquía Local. Los Regidores de Lorca”. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 1995.
- Rodríguez Hernández, Antonio José. “Patentes Por Soldados. Reclutamiento y Venalidad en el Ejército Durante La Segunda Mitad del Siglo XVII”. *Chronica Nova* 33 (2007): 37-56.
- Rodríguez Pérez, Raimundo Antonio. “Un Linaje Aristocrático en la España de Los Habsburgo: Los Marqueses de Los Vélez”. Tesis Doctoral. Universidad de Murcia, 2010.
- *El Camino Hacia La Corte. Los Marqueses de Los Vélez en el Siglo XVI*. Madrid: Sílex, 2011.
- Ruiz Ibáñez, José Javier. “Familias de Servicio, Servicios de Familia: Sobre El Origen Linajudo de la Participación en la Administración Militar de la Monarquía XVI-XVII”, en *Familia, Parentesco y Linaje* editado por Juan Hernández Franco y James Casey, 165-75. Murcia: Universidad de Murcia, 1997.
- *Las Dos Caras de Jano*. Murcia: Universidad de Murcia, 1997.

- “Tiempo de guerra, tiempo de cambio. Resistencias, realidades y representaciones en los comienzos de la transición al pleno absolutismo en el Reino de Murcia (1642-1669)”, en *Le Forze del Principe. Recursos, Instrumentos y Límites en la Práctica del Poder Soberano En Los Territorios Hispanos*, editado por Mario Rizzo, José Javier Ruiz Ibáñez y Gaetano Sabatini, 633-97. Murcia: Universidad de Murcia, 2003.
- “Sin Tratar de Otros. Expulsión y Permanencia de Los Mudéjares del Reino de Murcia”. *Murgetana*, no. 131 (2014): 289-302.
- Saavedra Vázquez, María del Carmen. *Galicia en el Camino de Flandes. Actividad Militar, Economía y Sociedad en la España Nordatlántica*. Sada: Ediciones do Castro, 1996.
- Salas Almela, Luis. *Colaboración y Conflicto. La Capitanía General del Mar Océano y Costas de Andalucía*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2002.
- *Medina Sidonia. El Poder de la Aristocracia 1570-1670*. Madrid: Marcial Pons, 2008.
- Sánchez Ibáñez, Raquel. “Los Hijos de Un Reconciliado: El Conflictivo Ennoblecimiento de Los Prieto-Lisón de Murcia (1618)”, en *Familias, Poderes, Instituciones y Conflictos*, editado por Jaime Contreras Contreras y Raquel Sánchez Ibáñez, 171-85. Murcia: Editum, 2011.
- Sánchez Ramos, Valeriano. “El Poder de Una Mujer en la Corte: La V Marquesa de Los Vélez y Los Últimos Fajardo (XVI-XVII)”. *Velezana* 25 (2006): 19-65.
- “El destino de un Linaje, Pedro Fajardo Pimentel (1602-1647) IV Marqués de Molina y Heredero de la Casa Fajardo”. *Velezana* 32 (2014): 62-71.
- Schaub, Jean Frédéric. *Les Juifs du Roi D'Espagne. Oran 1509-1669*. Paris: Hachette, 1999.
- Soria Mesa, Enrique. *La Nobleza en la España Moderna*. Madrid: Marcial Pons, 2007.
- Terrasa Lozano, Antonio. *La Casa de Silva y Los Duques de Pastrana. Linaje, Contingencia y Pleito en el Siglo XVII*. Madrid: Marcial Pons, 2012.
- Thompson, Irving Anthony Alexander. *War and Society in Habsburg Spain. Selected Essays*. Hampshire: Aldershot, 1992.
- Urquizar Herrera, Antonio. *Coleccionismo y Nobleza: Signos de Distinción Social en la Andalucía del Renacimiento*. Madrid: Marcial Pons, 2007.
- Yun Casalilla, Bartolomé. *Marte Contra Minerva*. Barcelona: Crítica, 2004.